

## SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2017, se da inicio a la reunión extraordinaria N° 11 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Luis Filún Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el consejero Sr. Ricardo Galleguillos González.

### 1. Bienvenida a nueva consejera

Como primer punto a tratar en sesión, los consejeros en conjunto, dan la bienvenida a la nueva consejera Sra. Doris Oliva E. quien representará junto con la consejera Sra. Maria Isabel Toledo a la Comisión Nacional de Acuicultura en el Consejo del FIPA.

### 2. Revisión del documento que llama a concurso para el financiamiento de tesis del FIPA.

A partir de trabajo ya realizado previamente se hace una revisión de los restantes contenidos del documento Aprueba Bases del llamado "Tu Tesis en Pesca y Acuicultura, convocatoria año 2017". Luego de ello, se revisan los puntos expuestos en la minuta redactada por la División Jurídica, sobre particulares elementos de esta base.

#### 2.1 Revisión puntos restantes del documento de llamado a concurso la base

Se realiza la revisión de los puntos pendientes del documento y se define un texto base sobre el cual se mandata a la Dirección Ejecutiva para plasmar los acuerdos que deriven del análisis y sanción del Consejo respecto a las temáticas de la minuta de la División Jurídica.

#### 2.2 Revisión Minuta de Jurídica:

a) Sobre los ámbitos del llamado: De acuerdo a la minuta, el Decreto 126/2013, establece en su art. 12° que para el financiamiento de tesis "...el Consejo establecerá un listado de temas en materias pesqueras y acuícolas, respecto de las cuales invitará a los interesados a participar para financiar tesis de pregrado y postgrado". La actual configuración del llamado, no recoge de modo adecuado tal directriz. En tal sentido, se plantea la generación de temáticas más concretas, dejando si la posibilidad de que se permita otros temas que nazcan de los propios interesados en participar en el concurso. La consejera Maria Isabel Toledo, propone ocupar los ámbitos definidos en el Plan Estratégico de la Pesca y la Acuicultura. El listado debe reflejar las necesidades de la institucionalidad pero también dar espacios para los temas de mediano y largo plazo. Se menciona que las temáticas serán revisadas en forma anual o bianual.

Se acuerda que en base a ello, el Director Ejecutivo envíe una propuesta a los consejeros.

b) Normativa asociada al Financiamiento de Tesis: De acuerdo a la minuta, para este tipo de concursos le es aplicable la Res. N°30/2015 de la Contraloría General de la República por lo cual, la base deberá considerar:

a. Tener mecanismos para el adecuado uso y rendición de recursos públicos. Se deberá generar un mecanismo que permita que el Fondo pueda obtener la documentación que permita tal control procurando que ello sea acorde a las políticas de las universidades, que requieran mantener los documentos originales de los gastos de sus proyectos.

b. Que de haber excedentes, éstos deberán ser restituidos

c. Tener mecanismos de control sobre el desarrollo del proyecto

d. Cada transferencia de recursos debe ser garantizada, liberándose los siguientes recursos una vez que se haya efectuado la correspondiente rendición de fondos.

- c) Formas de evaluación: Se revisa y aprueba el sistema de evaluación de pares de doble ciego como forma de evaluar las propuestas al programa de financiamiento. Este sistema implica que las evaluaciones de propuesta de financiamiento son anónimas tanto para los evaluados como los evaluadores.
- d) Criterios de Inclusión: El Consejo solicita una aclaración jurídica respecto a la obligatoriedad de incluir tales criterios en el llamado. La posición del Consejo es que no sean incluidos, salvo que exista una norma legal que así lo determine en forma explícita.
- e) Postulación en formato electrónico: Se determina que se podrá también entregar las postulaciones en forma física. En las bases del concurso deberán determinar si esta entrega se realice por la Oficina de Partes de la Subsecretaría en Valparaíso o vía Direcciones Zonales de Pesca.
- f) Facultad de requerir antecedentes adicionales: Se mantiene el criterio que no se admitirá la entrega de documentos adicionales. La documentación se presenta de una vez y ésta debe estar completa.
- g) Designación de un Jurado: El Consejo mantiene la decisión de ser él quien haga la revisión de las postulaciones y mantener la opción de derivar a externos, si así lo decidiese.
- h) Pago Honorarios del Profesor guía: El Consejo mantiene la decisión de no incluir dentro el financiamiento el pago de honorarios al profesor guía.
- i) Verificación de avance: El control técnico será realizado por el Consejo, para validar los hitos del informe de avance (8° mes de iniciado el estudio) y final. Los informes deberán ser enviados mediante carta conductora del profesor guía y avalados por la Universidad.
- j) Facultad de rechazar una tesis: Se mantiene esta facultad; el acto será a través de una decisión fundada del Consejo y relacionada al no cumplimiento de los compromisos asumidos en la propuesta entregada por el tesista.
- k) Prórrogas de plazo: Se plantea como máxima prórroga para las tesis de pregrado un total de 6 meses adicionales. Para el caso de los magister y doctorados, el máximo es la mitad de la duración del proceso. Dicha decisión del Consejo se hará a través de una decisión fundada.

### 3. Adjudicación de Proyecto

Se procede a revisar la adjudicación del proyecto FIPA 2017-07, a fin de agilizar su tramitación posterior, se elabora acta *ad-hoc* denominada Acta EX11-A, que se entrega en el **Anexo I**.

### 4. Varios

4.1 El Director Ejecutivo informa que se ha oficiado tanto al Comité Oceanográfico Nacional (CONA) como a la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar (SCHCM) solicitando activar sus respectivos procesos de nominación de consejeros para el Fondo dado que los actuales representantes tienen una vigencia hasta mayo del 2018. Se hace esta comunicación dado que los procesos administrativos para generar los actos administrativos correspondientes involucran diversas instancias de revisión y por ende, demandan un tiempo importante de elaboración. Contar con las definiciones del CONA y la SCHCM permitirá iniciar a la brevedad, tales procesos y procurar que no existan ventanas de tiempo entre los actuales y futuros consejeros de tales estamentos.

4.2 Los consejeros solicitan a la Dirección Ejecutiva copia del documento final que modifica al Decreto Supremo N°126/2013 y que está siendo actualmente tramitado en presidencia.

4.3 El Director Ejecutivo menciona que a través de la Res. Exenta N°3428 de fecha 24.10.2017 se aprobó el contrato de investigación entre el Consejo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para el desarrollo del proyecto FIPA 2017-09 "Evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional". Se solicitará al consultor que exponga su propuesta metodológica en la próxima sesión del Consejo.

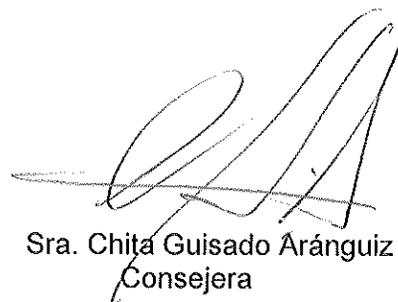
4.4 La consejera Sra. Maria Isabel Toledo propone que dentro de los resultados anuales del Fondo, se considere la realización de un seminario con la exposición de las tesis finalizadas que hayan sido financiadas por el Fondo.

4.5 Se determina que la reunión ordinaria correspondiente a noviembre se realizará el viernes 24 de noviembre en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

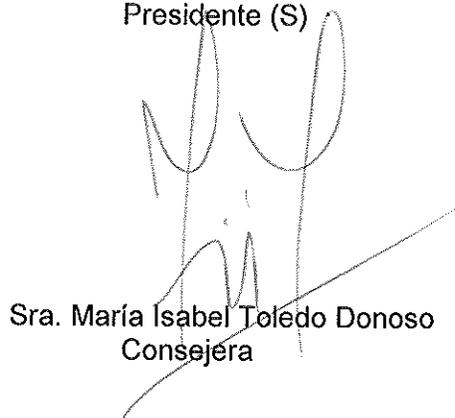
Firman la presente Acta los consejeros:



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



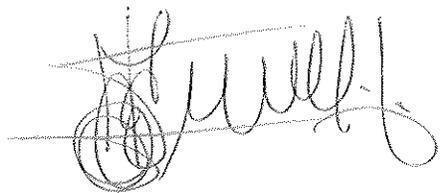
Sr. Doris Oliva Ekelund  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

16 de noviembre de 2017

SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE  
ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS  
N° EX11-A / 2017

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2017, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez y Sr. Luis Filón Villablanca. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusa de participar el consejero Sr. Ricardo Galleguillos González.

Se procede a revisar la adjudicación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2017-07 denominado "Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI y XII, para implementación de planes de manejo" por un presupuesto indicativo de \$60.000.000. A este concurso se presentaron Consultora en Recursos Naturales y Gestión Ambiental Geam Chile Ltda., UTP Servicios Profesionales Rubik SpA - Sociedad de Investigación y Asesorías Crea Futuro Ltda., Asesorías Mandujano y Asociados Ltda., cuya evaluaciones técnicas y económicas son las siguientes:

Proponente	Consultora en Recursos Naturales y Gestión Ambiental Geam Chile Ltda.	UTP Servicios Profesionales Rubik SpA-Sociedad de Investigación y Asesorías Crea Futuro Ltda.	Asesorías Mandujano y Asociados Ltda.
<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Puntajes</b>		
Metodología de trabajo	22,8	14,9	12,3
Plan de actividades	20,3	15,6	15,6
Equipo de trabajo	18,3	13,3	13,3
Experiencia anterior	17,5	7,5	10,0
<b>Puntaje Técnico</b>	<b>78,9</b>	<b>51,3</b>	<b>51,2</b>

<b>Evaluación Económica</b>	<b>Valores</b>		
Presupuesto Indicativo	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
Costo Propuesta	\$ 60.000.000	\$ 58.858.500	\$ 58.800.000
Diferencia presupuestaria	\$ 0	\$ 1.141.500	\$ 1.200.000
Diferencia porcentual	0,0%	1,9%	2,0%
<b>Puntaje Económico</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>

<b>Asignación Regional</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
----------------------------	------------	------------	------------

	<b>Puntaje propuesta</b>		
Puntaje Técnico	78,9	51,3	51,2
Puntaje Económico	0,0	no califica	no califica
Asignación Regional	0,0	no califica	no califica
<b>Puntaje Total</b>	<b>78,9</b>	<b>no califica</b>	<b>no califica</b>

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



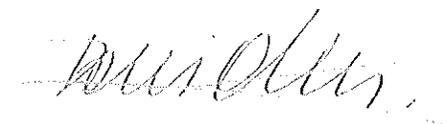
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



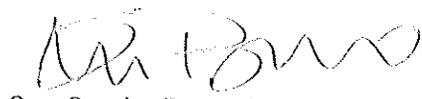
Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



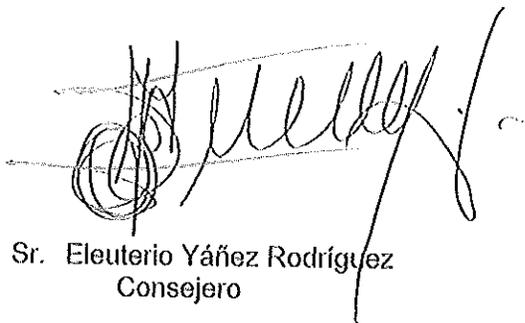
Sr. Doris Oliva Ekelund  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Patricio Arana Espina  
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA